



Resolución Directoral

N° 3/3 - 2011 DE/ENAMM

Callao, 17 NOV 2011

Visto el Memorandum N° 461-2011/SP, de fecha 11 de noviembre del 2011, cursado por el Jefe de la Sección de Personal, y;

CONSIDERANDO:

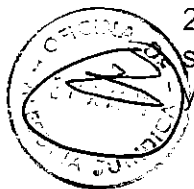
Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 18° del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, es decir de cada entidad establecer programas periódicos de capacitación de su personal;

Que, en ese sentido, mediante Resolución Directoral N° 120-2011 DE/ENAMM, de fecha 04 de abril del 2011, se aprobó el Programa Anual de Capacitación de Personal de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" para el año 2011, modificado por Resolución Directoral N° 241-2011 DE/ENAMM, de fecha 10 de agosto del 2011 y Resolución Directoral N° 273-2011 DE/ENAMM, de fecha 21 de setiembre del 2011, habiéndose dispuesto la evaluación periódica del programa, para su mejor aplicación, a fin de determinar la necesidad de formular modificaciones al mismo;

Que, producto de la evaluación efectuada al avance y ejecución del antes referido programa, la Sección de Personal propone su modificación, con la finalidad de promover la capacitación permanente para obtener una mayor mejora en el desempeño de los trabajadores, sin que ello acarree un gasto a la gestión;

Estando a lo propuesto, de conformidad con lo previsto en el inciso (g) del artículo 8° de la organización y funciones de la entidad, aprobadas por Decreto Supremo N° 070-DE/SG, de fecha 30 de diciembre de 1999, y con la opinión favorable del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

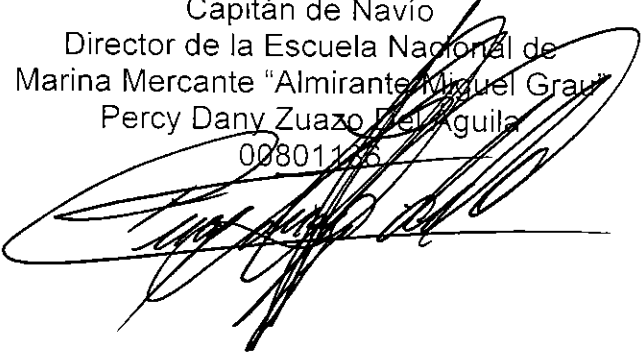


ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el Programa Anual de Capacitación de Personal de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" para el año 2011, aprobado mediante Resolución Directoral N° 120-2011 DE/ENAMM, de fecha 04 de abril del 2011, modificado por Resolución Directoral N° 241-2011 DE/ENAMM, de fecha 10 de agosto del 2011 y Resolución Directoral N° 273-2011 DE/ENAMM, de fecha 21 de setiembre del 2011, según se detalla en el documento adjunto, en un (01) folio, y como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Sección de Personal, en coordinación con la Oficina de Administración, el seguimiento y acciones necesarias para la ejecución y cumplimiento estricto de la modificación aprobada mediante la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Percy Dany Zuazo Del Aguila
00801176



Sección de Personal

MODIFICACION DEL PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN DE PERSONAL 2011

Nº	ÁREA	CURSOS	TIEMPO DE DURACIÓN	Nº ESTIMADO DE PARTICIPANTES	TIPO DE ACTIVIDAD		PARTICIPANTE	ENTIDAD CAPACITADORA	COSTO ESTIMADO EN S/.	OBJETIVO DEL CURSO
					INTERNA	EXTERNA				
01	Sub Direccion	Curso Taller de Indicadores de Gestión	12 horas	25	x		Sub Dirección, Sanidad, Académico, Capacitación, Personal, Administración, Promoción Institucional, Asesoría Jurídica y Dirección de Disciplina.	Internacional Zeta Consulting S.A.C.	S/ 1,750.00	Adquirir conocimiento con el fin de revisar la definición de los Objetivos de la Calidad y sus indicadores de Gestión.
TOTAL									S/ 1,750.00	



[Signature]
 Jefe de la Sección de Personal de
 la Escuela Nacional de Marina Mercante
 "Almirante Miguel Grau"
 José Manuel Anglés Coveñas
 ABOGADO
 C.A.L. 34943



7

8

10